



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID  
A S A M B L E A  
REGISTRO GENERAL

1 8 JUL. 2013

REGISTRO DE SALIDA  
PARLAMENTARIO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 11 de julio de 2013, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### COMPARECENCIA

**Expte: C 848/13 RGEP 8280**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

**Compareciente:** Sra. Dña. Laura Nuño Gómez ante la Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Dar a conocer su opinión profesional y académica en dicha Comisión de Estudio. (Por vía art. 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

### COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA REFORMA ELECTORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

**RGEP 8198/13**

**Objeto:** Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid, en su sesión de 2-07-13, solicitando de la Mesa de la Asamblea que se aplique el mismo régimen de abono de gastos a los comparecientes que el previsto en el art. 75.4 del Reglamento de la Asamblea para comparecientes a una sesión de la Comisión de Investigación.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda admitir la solicitud, limitando el pago a los gastos de las personas no residentes en la Comunidad de Madrid que acepten la invitación para comparecer ante la Comisión de Estudio sobre la reforma electoral en la Comunidad de Madrid y siempre que se correspondan con billetes en clase económica, previa justificación de los gastos, tal y como prevé el Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 11 de julio de 2013

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA,**

(Por delegación, según Resolución de la Presidencia núm. 14, de 26 de junio de 2013)

**ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA POSIBLE  
REFORMA ELECTORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID**